



LA SERENA, 20 JUN 2012

DECRETO N° 1773/12

VISTOS y CONSIDERANDO:

Solicitudes de Materiales de la secretaria Comunal de Planificación de fechas 27 de enero de 2012, y 01 de febrero de 2012; El Certificado del señor Secretario Municipal, de fecha 07 de marzo de 2012, en que consta que el Concejo Municipal en sesión de igual fecha, aprobó la adquisición de Software de Autocad 2012, a través del Convenio Marco Código 819653; El Ord. N°59/12 de fecha 08 de marzo de 2012, de Bruno de La Cerda Escobar, Jefe Sección Informática; Ord. N° 02-0257/12 de fecha 09 de marzo 2012, del Señor Administrador Municipal mediante el cual solicita la confección de un decreto de adquisición; El oficio Ordinario N° 0173-2012 de fecha 07 de junio de 2012, del Secretario Comunal de Planificación; La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas; lo dispuesto en los Artículos 8° y 63° letras f) y II) del Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de mis atribuciones legales.

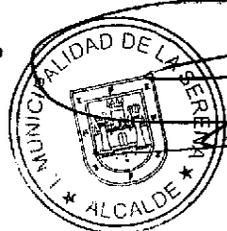
DECRETO:

MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N° 632/12 de fecha 08 de marzo de 2012, para enmendar un error y dejar establecido lo siguiente:

Donde dice: "APRUÉBESE la adquisición mediante Convenio Marco, de 07 unidades de software Civil UG Infraestructura código 819648, y 10 unidades de software REVIT Suite Building, código 819653, a la Empresa ESPEX Ingeniería Ltda, Rut 77.683.370-3, el valor de la adquisición será por el monto único y total de \$21.574.700, (U\$44.030, valor dólar \$490), impuestos incluidos."

Debe decir: "Apruébese la adquisición mediante Convenio Marco de 10 unidades de Software ADSK REVIT SUITE FULL con Código =819653 a la Empresa ESPEX SOLUCIONES TECNOLOGICAS SPA, con Rut N° 76.142.134-4, el valor de adquisición será de U\$ 44.030,00(dólares Americanos) IVA incluido, aprobado por el Concejo Municipal del día 07 de marzo de 2012, se da a conocer también que al cursar la Orden de compra, el sistema genera un descuento, dejando como valor final U\$43.237, 46".


ALEJANDRO PIZARRO TOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
- Interesado
- Dirección de Administración
- Dirección de Finanzas
- Contraloría Interna- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
JPL/APT/REM/CAO.